

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP NG 22 "LOS VERDIALES III" (PPO 347/2017)

P.G.O.U. DE MARBELLA DE 1986

ANEXO 4. CERTIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS PRIVADAS

abril de 2021

Alberto Díaz Hermidas
Arquitecto
adiazh@coamalaga.es
Tel. +34 660 409 080

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Ref. Solicitud: AMAL004 0000183586-2
Tipo Solicitud: NUEVO SUMINISTRO

ALBERTO DIAZ HERMIDA
URB. ROCÍO DE NAGÜELES, C/ TEBA 234
FINCA LA JUMITA
29660 - MARBELLA

Estimado Sr. / Estimada Sra:

Desde EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal nos ponemos en contacto con Ud. en relación con la solicitud de **NUEVO SUMINISTRO** que nos ha formulado, por una potencia de 451,54 kW en **AV BULEVAR P.ALFONSO DE HOHENLOHE SN, 29602, MARBELLA, MALAGA**, con objeto de comunicarle las condiciones técnico económicas para llevar a efecto el servicio solicitado.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, a continuación adjuntamos en un primer documento el Pliego de Condiciones Técnicas, donde le informamos de los trabajos que se precisan para llevar a cabo la modificación de las instalaciones, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo o adecuación de la red de distribución existente en servicio, si son necesarios, y los que se requieren para la nueva extensión de la red de distribución las nuevas instalaciones de red de distribución.

De forma separada, en un segundo documento le aportamos la información referente únicamente al **Presupuesto** de las instalaciones de refuerzo o adecuación, cuya ejecución está reservada a la distribuidora de conformidad con la normativa vigente y que es necesario realizar a fin de hacer posible dicho suministro.

La validez de estas condiciones técnico económicas es de 6 meses.

Conforme a lo establecido en el RD 1073/2015, le informamos que hemos remitido también las presentes condiciones técnico económicas al solicitante que usted representa.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en nuestro Servicio de Asistencia Técnica a través del teléfono 900 92 09 59 o del correo electrónico conexiones.edistribucion@enel.com. Así mismo en nuestra página web www.edistribucion.com, podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y la legislación aplicable.

Atentamente,

Operaciones Comerciales de Red
Andalucía Este

9 de marzo de 2020

1/5

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.900, Libro 0, folio 136, Hoja M-272592 C.I.F. B82846817

S5005000

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

I - Punto/s de conexión a la red de distribución

El punto de conexión es el lugar de la red de distribución más próximo al de consumo con capacidad para atender un nuevo suministro o la ampliación de uno existente.

Una vez analizada su solicitud, el punto de conexión que verifica los requisitos reglamentarios de calidad, seguridad y viabilidad física son los siguientes:

- Punto de Conexión: En el tramo de M.T. ubicado en nueva arqueta A2 a realizar por Endesa, interceptando la línea subterránea de media tensión con coordenadas
- X-328120.47, Y-4041866.32 de la Línea de M.T. PTE_ROMANO perteneciente a la SET MARBELLA. El conductor existente es 1P-240 XLPE a la tensión de 20000 voltios, #/MARBELLA/20/PTE_ROMANO/17-5329/57-7411-7411.

II - Trabajos a realizar en la red de distribución

Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, de acuerdo con la legislación vigente, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, consistiendo en:

- Adecuaciones o reformas de instalaciones en servicio con coste a cargo del cliente:
 - Realización de empalmes y conexión en la línea subterránea MT "PTE_ROMANO" provenientes de la subestación "MARBELLA" en la arqueta A2 a realizar por Endesa interceptando dicha línea de MT con coordenadas X-328120.47, Y-4041866.32. Realización de otra nueva arqueta A2 a realizar por Endesa junto a la arqueta existente punto de conexión a red. Realización de otros tres empalmes y conexión en la nueva arqueta A2 realizada por Endesa con la línea subterránea de MT "PTE_ROMANO" Anillado de nuevo centro a realizar por cliente con los CD 5329 y CD 7411, como se detalla en plano adjunto.
 - Numero de A.T. 15455.
- Entronque y conexión de las nuevas instalaciones con la red existente:
 - La operación será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.
 - El coste de los materiales utilizados en dicha operación, en base a la legislación vigente, será a cargo del cliente.

Trabajos necesarios para la nueva extensión de red

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir entre el punto de conexión y el lugar de consumo (a cargo del solicitante).

Conforme establece el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013 estos trabajos 'podrán ser ejecutados a requerimiento del solicitante por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora', e incluyen las instalaciones siguientes:

Cliente deberá realizar nuevo CD, arquetas A2, canalización y tendido de MT necesarias desde el punto de conexión a red hasta el suministro. Necesidad de legalización para realizar la canalización y proyecto de MT. Permisos oficiales y particulares por parte de Endesa y cliente

Adjuntamos el detalle de los trámites a seguir en caso de que opte por encargar su ejecución a una empresa instaladora. Una vez finalizadas y supervisadas por EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, deben cederse a esta Distribuidora, que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento:

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CESIÓN DE INSTALACIONES.

- Previo al inicio de las obras, deberá presentar 1 copia del Proyecto Eléctrico, **antes de su visado** en el Colegio Oficial correspondiente, para su revisión por nuestros Servicios Técnicos.
- Una vez revisado podrán proceder a su tramitación **a su nombre (según territorios)** ante el Servicio Provincial de Industria, y ante el Ayuntamiento para obtener la licencia municipal.
- Antes del comienzo de los trabajos se realizará una **reunión** con el Promotor donde se designarán las personas que a lo largo de la realización se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir aquellos aspectos que surjan durante la realización de los trabajos. Asimismo, se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución: el Promotor avisará a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización, y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización in situ. Se definirá también la documentación a aportar por el Promotor relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.
- Finalizada la obra y con anterioridad de 30 días mínimo a la puesta en servicio de la instalación, será preciso que nos faciliten la documentación siguiente:
 - Dos copias del Proyecto.
 - Autorización administrativa del Proyecto.
 - Permisos de paso de los propietarios y Organismos Oficiales afectados, y licencia municipal de obras.
 - Dirección Técnica de Obra visada (con planos acotados de detalle si incluye red subterránea) Certificado de ejecución de la empresa contratista que realice las instalaciones.
 - Documentación definida en la mencionada reunión.
- Una vez dispongamos de esta documentación y se haya verificado por nuestros técnicos la correcta ejecución de las instalaciones conforme al Proyecto, se realizará un **Convenio de cesión de instalaciones a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal** y procederemos a solicitar la Autorización de Puesta en Marcha y cambio de titularidad a favor de la empresa distribuidora, al Servicio Provincial de Industria y Energía. Una vez asumida la nueva titularidad, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal se encargará del mantenimiento y operación de las instalaciones.
- La puesta en servicio se realizará bajo la supervisión de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal, una vez efectuadas por el Promotor las pruebas y ajustes de los equipos y cumplimentados los protocolos correspondientes.
- La Recepción Definitiva de la instalación se efectuará doce meses después de la Recepción Provisional, si durante este tiempo su funcionamiento ha sido satisfactorio (entendiéndose como tal su disponibilidad para la explotación normal). La fecha del Acta de Recepción Provisional de la instalación define el comienzo del Período de Garantía cuya duración será hasta la Recepción Definitiva. Si se comprobase que cualquier elemento o dispositivo fuese defectuoso, dentro del plazo de garantía, el Promotor estará obligado a reparar o sustituirlo por su cuenta y riesgo en el plazo más breve, asumiendo todos los gastos correspondientes a la sustitución o reparación (transporte, desmontaje y montajes, etc.).

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET



PRESUPUESTO

A continuación se detalla, únicamente, la información referente al **Presupuesto** de las instalaciones de refuerzo o adecuación de la red reservadas a la distribución que es necesario realizar a fin de hacer posible dicho suministro:

1. Trabajos de adecuación, refuerzo o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, los trabajos que afectan a instalaciones de la red de distribución en servicio, comprendidos en este apartado 1, habrán de ser realizados en todo caso por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo su coste a cargo del solicitante. En su caso concreto:

-Realización de empalmes y conexión en la línea subterránea MT "PTE_ROMANO" provenientes de la subestación "MARBELLA" en la arqueta A2 a realizar por Endesa interceptando dicha línea de MT con coordenadas X-328120.47, Y-4041866.32. Realización de otra nueva arqueta A2 a realizar por Endesa junto a la arqueta existente punto de conexión a red. Realización de otros tres empalmes y conexión en la nueva arqueta A2 realizada por Endesa con la línea subterránea de MT "PTE_ROMANO" Anillado de nuevo centro a realizar por cliente con los CD 5329 y CD 7411, como se detalla en plano adjunto.

-Numero de A.T. 15455.

La operación de entronque y conexión de las nuevas instalaciones con la red existente, será realizada a cargo de esta empresa distribuidora.

Tal y como se indica en el pliego de condiciones, adicionalmente será necesaria la ejecución de la nueva extensión de red cuyo presupuesto no está incluido.

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red

En el pliego de condiciones técnicas le informamos de la necesidad de construir determinadas instalaciones de extensión que no afectan a la red en servicio.

Estos trabajos podrán ser ejecutados a requerimiento del solicitante por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora, para lo que será necesario que Ud solicite el correspondiente presupuesto a la empresa o empresas que considere oportuno.

Para mayor claridad y conforme dispone el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013, a continuación resumimos las opciones de que Ud dispone para la realización de las instalaciones de la red de distribución que son precisas para atender el suministro:

a) Encomendar directamente a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L., Unipersonal la ejecución de las instalaciones de nueva extensión de red.

Para ello es preciso que por su parte solicite el correspondiente presupuesto de instalaciones de nueva extensión de red a esta distribuidora.

b) Encomendar la construcción de las instalaciones de extensión de la red (apartado 2) a una empresa instaladora legalmente autorizada.

En este caso, conforme a la legislación vigente, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Unipersonal debe llevar a cabo únicamente los trabajos con afección a instalaciones en servicio (apartado 1), y supervisar las infraestructuras realizadas por el instalador autorizado

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.



de su elección, percibiendo los derechos de supervisión baremados por la Orden ITC 3519/2009 de 28 de diciembre, cuyo importe asciende a:

Derechos de Supervisión: 710,66 €

Por lo tanto, si el solicitante decide encargar los trabajos de nueva extensión de red (apartado 2) a una empresa instaladora autorizada, el importe a abonar a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal es el que le indicamos a continuación:

-Derechos de Supervisión:	710,66 €
- Entronque: sólo material.(mano de obra a cargo EDE)	367,56 €
- Trabajos adecuación de instalaciones existentes:	2.660,96 €
- Suma parcial:	3.739,18 €
- I.V.A. en vigor ¹):	785,22 €
- Total importe abonar SOLICITANTE:	4.524,40 €

Este presupuesto no incluye la ejecución de las instalaciones de nueva extensión de red, cuyo importe le deberá ser facilitado por la empresa o empresas que usted considere, bien un instalador autorizado de su libre elección o EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L., Unipersonal.

Si esta alternativa es de su interés, puede proceder a su aceptación haciendo efectivo el importe mencionado, 4.524,40 €. Para su comodidad, puede realizarlo mediante alguna de las siguientes opciones:

- Accediendo al portal privado de la web www.edistribucion.com y desde el detalle de la solicitud proceder al pago mediante pasarela de pago o aportando el justificante de transferencia, haciendo constar en el justificante la referencia de la solicitud nº 0000183586-2 así como que la opción elegida ha sido la B.

- Comunicándonoslo a través de nuestro Servicio de Asistencia Técnica, por medio de correo electrónico a conexiones.edistribucion@enel.com, haciendo constar la referencia de la solicitud nº 0000183586-2 así como que la opción elegida ha sido la B. En este caso, con posterioridad contactaremos con Usted para acordar la forma de pago del importe indicado.

NOTA: TODAS LAS CANTIDADES FIGURAN EN EUROS Y SIN IMPUESTOS VIGENTES.
LA VALIDEZ DE ESTAS CONDICIONES: 6 MESES

¹ Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

*I:(Imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora con cargo al cliente.

N:(No imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora a su cargo.

C:(Cargo cliente): parte de la obra que ejecuta el cliente según acuerdo.

5/5

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 36.900, Libro 0, folio 136, Hoja M-272592 C.I.F. B82846817

55005000

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Código seguro de Verificación: GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección:
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

ASESORAMIENTO PARA UNIR CANALIZACIÓN DE ICT
AL PUNTO DE CONEXIÓN DE TELEFÓNICA

N/Ref: 8210939

Ubicación de la obra:

8190349

Sector URP-NG-22 "Los Verdiales III" del PGOU de Marbella, Málaga

En atención a su petición de información sobre la ubicación de su arqueta ICT, además de indicarles la situación idónea de la misma, les facilitamos en plano adjunto la canalización necesaria que deben construir para conectar su ICT con nuestra red, sin compromiso ni obligación por su parte.

También les indicamos cómo debe comunicarnos la finalización de la construcción para facilitarles el acta de recepción que podrá emplearse como certificado de idoneidad o de cobertura.

INSTRUCCIONES

La ubicación idónea de la arqueta ICT es orientativa, pues no tiene en cuenta posibles inferencias con otros servicios, por lo que la situación definitiva puede no coincidir, realizándose la conexión en todo caso siguiendo las características facilitadas y que mejor se adapten a las circunstancias del lugar.

En caso de que detectemos cableado en fachada, les enviamos las canalizaciones necesarias para soterrarlos en este asesoramiento

Una vez construida nos deben remitir un correo a la dirección variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com

- Indicando en el asunto el literal: *Aportación de canalización para Punto de Conexión – provincia - localidad - nuestra referencia*
- Adjuntar Plano "As-Built de la canalización construida (en pdf)
- Adjuntar Plano de Canalizaciones a realizar (página 2)
- Adjuntar el documento Acta de aceptación (página 4) siguiendo las siguientes instrucciones:
 - Cumplimentar los campos SOMBREADOS EN GRIS, NO MODIFICAR EL RESTO
 - Imprimir SÓLO ESA PÁGINA en .pdf
 - Firmar digitalmente sin bloquear.
- Adjuntar plano de telecomunicaciones del edificio, (a ser posible en pdf)
- Adjuntar cualquier otro documento que se considere de interés (fotos,)

Tras confirmar la idoneidad de la canalización, les remitiremos el acta de aceptación

Si tras recibir la aceptación por nuestra parte del canalizado construido **precisan soterrar el cableado**, deberán acudir al 900111002 (marcando de nuevo el mismo número cuando requiera el número sobre el que realizar la gestión)



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

Código seguro de Verificación: GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección:
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.



Telefónica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

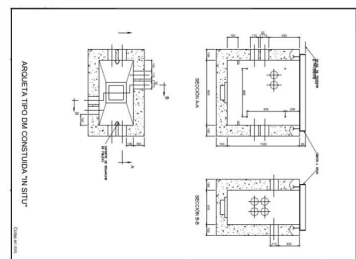
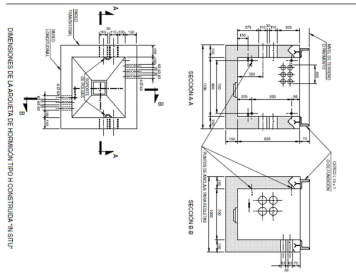
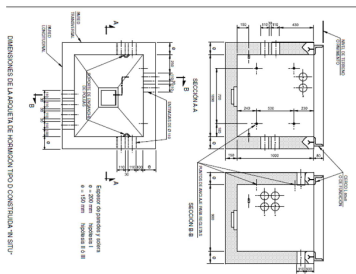
11/11/2021 14:46:56 CET

INFORMACION TÉCNICA PARA CONSTRUIR LAS CANALIZACIONES A REALIZAR

La profundidad mínima de la zanja desde pavimento a techo de prisma (siendo este techo el de la protección superior de la canalización) será de 45 cm. en acera o de 60 cm. en calzada

La distancia mínima con el resto de las canalizaciones de otros servicios (agua, gas, alcantarillado...) será de 30 cm.

El **com** de indicarse construir algún tipo de arqueta, se dan las instrucciones técnicas y se adjunta relación de materiales homologados y suministradores

[illegible]

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.



Alberto Díaz Hermidas
en representación de MARBEFIXA, S.L.
adiazh@coamalaga.es

Málaga, 26 de octubre de 2020

Asunto: Viabilidad suministro de gas natural al Sector URP-NG-22 "Los Verdiales III (Marbella)

Atendiendo a su solicitud de información sobre la viabilidad de suministro de gas natural en torno al sector de referencia, una vez analizada la información facilitada, se adjunta plano con la red de distribución existente y el punto de conexión propuesto.

A través de la plataforma INKOLAN, pueden solicitar más información y planos de las redes de gas en servicio existentes en dicha zona: www.inkolan.com - Tfno. 902540225 - psa@inkolan.com

Esta confirmación de viabilidad para el suministro de gas natural se realiza conforme a las competencias administrativas de distribución de gas canalizado que esta compañía dispone en el ámbito que se nos ha definido, siendo en cualquier caso necesario que antes del inicio de las obras nos contacte con antelación suficiente para proceder a un estudio más detallado de las condiciones técnico-económicas y establecer un convenio de colaboración, que permita tramitar en tiempo y forma las correspondientes autorizaciones administrativas que sean necesarias según se establece en el RD 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural. El reseñado convenio también establecerá, entre otros, los plazos, fases y coordinación de los diferentes trabajos que sea necesario realizar.

En cualquier caso, las indicaciones facilitadas tienen un carácter orientativo y no implica ningún tipo de compromiso para la realización de la infraestructura necesaria, y quedaría siempre condicionada a los restantes permisos de organismos y servicios que pudieran resultar afectados, en base al R.D. 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos (instrucción técnica complementaria ICG 01) y normas UNE 60310 y 60311, entre otras.



Atentamente,
Juan Ignacio Alonso Rodríguez
NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.
Zona Centro-Sur

Nedgia Andalucía, S.A. Domicilio social: Políg. Indust. Pineda, Calle E, Parcela 4, Sevilla. Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla. Hoja SE-6468, Tomo 1521, Folio 93. Constituida el 8 de octubre de 1987. C.I.F.: A41226889

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

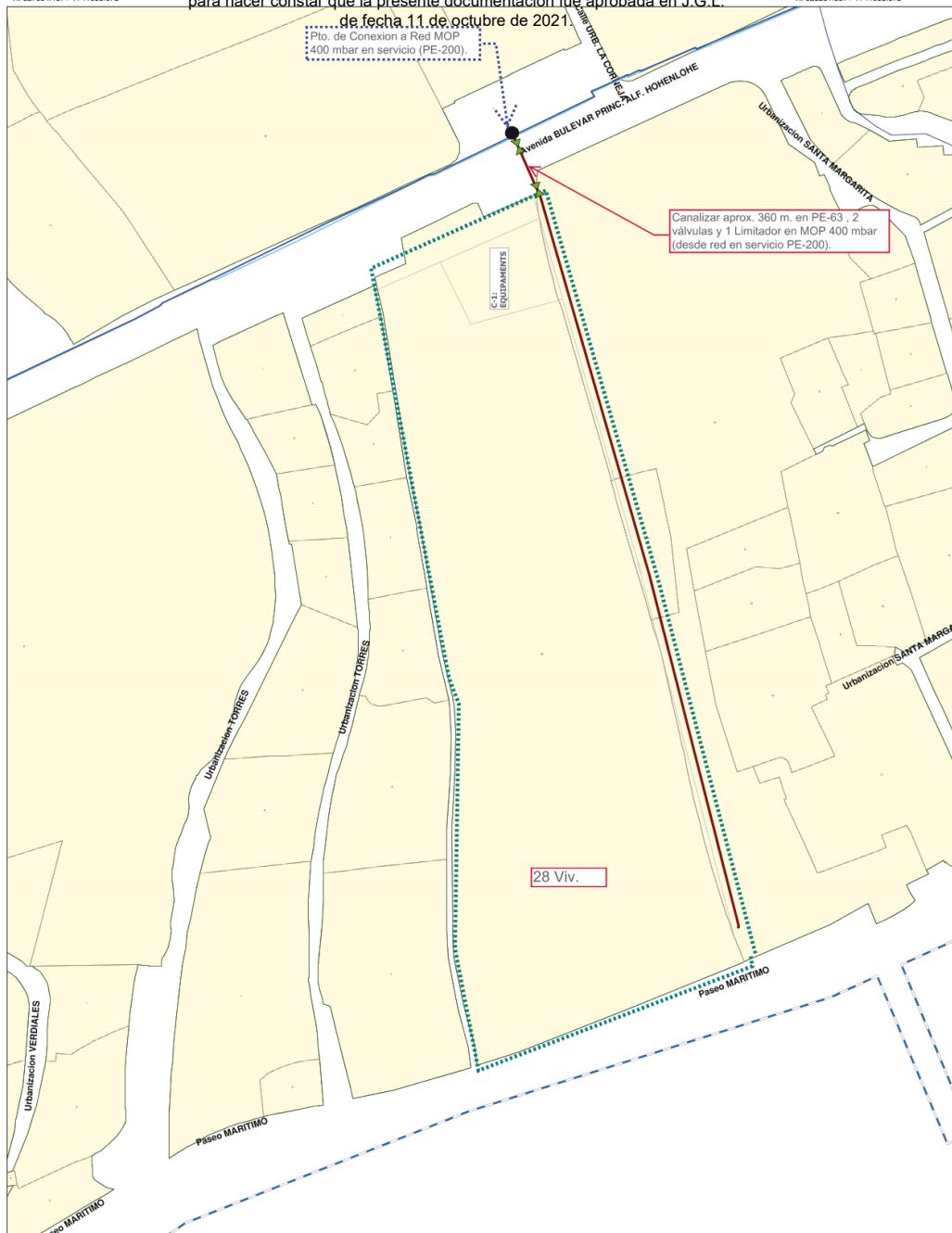


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

X: 327854.157 / Y: 41933.672

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

X: 328281.357 / Y: 41933.672



X: 327854.157 / Y: 41382.050

NEDGIA SA

ZE Suministro al 'Sector los
Verdeales' del TM de Marbella
(Andalucía).
SIGEP : 20-0657.

Formato A3 V

Escala 1:1600



Fecha : 22/10/20



... Cualquiera
AO - Adorno
BO - Boma
FO - Fundición Gris
FI - Fijación Gris
FO - Fijación Gris
FP - Fijación Gris
FV - Fijación Gris
PA - Plancha Asfaltada
PB - Plancha
PE - Polietileno
PI - PVC Tratamiento Interno
PN - Polietileno Negro
PT - Plancha Enchufada Tomas
PV - Cierre de Polivinilo
ZD - Desconocido
ZI - No Definido

X: 328281.357 / Y: 41382.050

Subtramos de red Trazo - 4 bar

Subtramos de red Trazo - 400 mbar

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L. de fecha 11 de octubre de 2021.

**PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP NG 22
"LOS VERDIALES III" (PPO 347/2017)**

P.G.O.U. DE MARBELLA DE 1986

**ANEXO 5. FICHA JUSTIFICATIVA DEL REGLAMENTO DE
ACCESIBILIDAD**

abril de 2021

Alberto Díaz Hermidas
Arquitecto
adiazh@coamalaga.es
Tel. +34 660 409 080

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la
accesibilidad en las Infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Aprobada por la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

Hash: 1e22ecd55ba325b85b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decb8e8a04e8c469cd893c2de75df0229432825e396557b28525002b801 | PÁG. 14 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

DATOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN

Documento de Planeamiento

ACTUACIÓN

Plan Parcial de Ordenación

ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES

Residencial y equipamiento público

DOTACIONES Y NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS

DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	34.377 m2
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	39
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	

LOCALIZACIÓN

Sector URP NG 22 "Los Verdiales III", Marbella (Málaga)

TITULARIDAD

Privada

PERSONA/S PROMOTORA/S

Marbefixa, S.L. y Dhalmehny, S.L.

PROYECTISTA/S

Alberto Díaz Hermidas, Colegiado Nº 1098 del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/marbella



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c16f3decbea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 15 DE 91

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- ☒ Ficha I. Infraestructuras y urbanismo
- ☐ Ficha II. Edificios, establecimientos o instalaciones
- ☐ Ficha III. Edificaciones de viviendas
- ☐ Ficha IV. Viviendas reservadas para personas con movilidad reducida
- ☐ Tabla 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento
- ☐ Tabla 2. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso comercial
- ☐ Tabla 3. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso sanitario
- ☐ Tabla 4. Edificios, establecimientos o instalaciones de servicios sociales
- ☐ Tabla 5. Edificios, establecimientos o instalaciones de actividades culturales y sociales
- ☐ Tabla 6. Edificios, establecimientos o instalaciones de restauración
- ☐ Tabla 7. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso administrativo
- ☐ Tabla 8. Centros de enseñanza
- ☐ Tabla 9. Edificios, establecimientos o instalaciones de transportes
- ☐ Tabla 10. Edificios, establecimientos o instalaciones de espectáculos
- ☐ Tabla 11. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso religioso
- ☐ Tabla 12. Edificios, establecimientos o instalaciones de actividades recreativas
- ☐ Tabla 13. Garajes y aparcamientos

OBSERVACIONES

FECHA Y FIRMA

En Marbella, a 15 de septiembre de 2020

Fdo.: Alberto Díaz Hermidas, Arquitecto

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO *

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles

Material: a definir en Proyecto de Urbanización
Color: a definir en Proyecto de Urbanización
Resbaladicidad: a definir en Proyecto de Urbanización

Pavimentos de rampas

Material:
Color:
Resbaladicidad:

Pavimentos de escaleras

Material:
Color:
Resbaladicidad:

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas

Material: a definir en Proyecto de Urbanización
Color: a definir en Proyecto de Urbanización

☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Aprobada por la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO				
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES				
NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES (Rgto. Art. 15. Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)				
Ancho mínimo	1,80 m (1)	1,50 m	>2m	>2m
Pendiente longitudinal	≤ 6,00 %	---	<6%	<6%
Pendiente transversal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	<2%	<2%
Altura libre	2,20 m	2,20 m		
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados)	---	≤ 0,12 m		
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	☐ En itinerarios peatonales ☐ En calzadas	Ø ≤ 0,01 m Ø ≤ 0,025 m	---	
Iluminación homogénea	20 luxes	---		
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.				
VADOS PARA PASO PEATONES (Rgto. Art. 16. Orden VIV/561/2010 arts. 20, 45 y 46)				
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	☐ Longit ≤ 2,0 m ☐ Longit ≤ 2,5 m	≤ 10,00 % ≤ 8,00 %	≤ 8,00 % ≤ 6,00 %	
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)	1,80 m	1,80 m		
Anchura franja señalizadora pavimento táctil	= 0,60 m	= Longitud vado		
Rebaje con la calzada	0,00 cm	0,00 cm		
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto. Art. 16. Orden VIV/561/2010 arts. 13, 19, 45 y 46)				
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m	= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		
Pendiente longitudinal en tramos 3,00 m	---	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal	= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		
PASOS DE PEATONES (Rgto. Art. 17. Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)				
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)	Vado de peatones	Vado de peatones		
☐ Pendiente vado 10% P > 8%. Ampliación paso peatones	0,90 m	---		
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	---
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	---
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	---
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	---
ISLETAS (Rgto. Art. 17. Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)				
Anchura	Paso peatones	1,80 m		
Fondo	1,50 m	1,20 m		
Espacio libre	---	---		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	---
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	---
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	---
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	---

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

PUENTES Y PASARELAS (Rgto. Art. 19. Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)				
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		1,80 m	1,60 m	
Altura libre		2,20 m	2,20 m	
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Iluminación permanente y uniforme		20 lux	---	
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal	
	Longitud	---	= 0,60 m	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	0,90 m 1,10 m (1)	0,90 m 1,10 m (1)	
	(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m			
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65 m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	
	Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m
Separación entre pasamanos y paramentos		0,04 m	0,04 m	
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	---	
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto. Art. 20. Orden VIV/561/2010 art. 5)				
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		1,80 m	1,60 m	
Altura libre en pasos subterráneos		2,20 m	2,20 m	
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		20 lux	200 lux	
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal	
	Longitud	---	= 0,60 m	
ESCALERAS (Rgto. Art. 23. Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)				
Directriz	☐ Trazado recto			
	☐ Generatriz curva. Radio	---	R 50 m	
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10	
Peldaños	Huella	0,30 m	0,30 m	
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m	
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	---	
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	---	
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	---	
Ancho libre		1,20 m	1,20 m	
Ancho mesetas		Ancho escalera	Ancho escalera	
Fondo mesetas		1,20 m	1,20 m	
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de la escalera		---	1,50 m	
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		---	1,20 m	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	
Barandillas inescalables Coincidirán con inicio y final	Altura	0,90 m 1,10 m (1)	0,90 m 1,10 m (1)	
	(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65 m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m	
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		0,30 m	---	
En escaleras de ancho 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.				
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 24. Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)				
	Espacio colindante libre de obstáculos	Ø 1,50 m	---	
	Franja pavimento táctil indicador direccional	= Anchura puerta	---	
		= 1,20 m	---	
	Altura de la botonera exterior	De 0,70 m a 1,20 m	---	
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior	0,035 m	---	
	Precisión de nivelación	0,02 m	---	
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre	1,00 m	---	
	☐ Una puerta	1,10 x 1,40 m	---	
	☐ Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	---	
	☐ Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m	---	
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	---
		Longitud	= 1,20 m	---
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	---
		Longitud	= 1,20 m	---
RAMPAS (Rgto. Art. 22. Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)				
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6 % o desnivel > 0,20 m				
	Radio en el caso de rampas de generatriz curva	---	R 50 m	
	Anchura libre	1,80 m	1,50 m	
	Longitud de tramos sin descansillos (1)	≤ 10,00 m	≤ 9,00 m	
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %	
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %	
	Tramos de longitud > 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %	
(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC. 293/2009 (RGTO) en proyección horizontal				
	Pendiente transversal	≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
	Ancho de mesetas	Ancho de rampa	Ancho de rampa	
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	☐ Sin cambio de dirección	1,50 m	1,50 m	
	☐ Con cambio de dirección	1,80 m	1,50 m	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional.	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta	
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final.	Altura (1)	0,90 m 1,10 m	0,90 m 1,10 m	
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m				
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,65 m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 m a 1,10 m	
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Prolongación de pasamanos en cada tramo		0,30 m	0,30 m	
En rampas de ancho 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.				

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto. Art. 27. Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)					
Vallas	Separación a la zona a señalizar	---	0,50 m		
	Altura	---	0,90 m		
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	0,90 m	---		
	Anchura libre de obstáculos	1,80 m	0,90 m		
	Altura libre de obstáculos	2,20 m	2,20 m		
	☐ Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho.	= 0,40 m	---		
Señalización	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado.	≤ 50m	---		
	☐ Contenedores de obras	---	0,10 m		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto. Art. 30. Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		1 cada 40 o fracción
	Batería o diagonal	5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		> 5,00 x 2,20 m + ZT (1)
	Línea	5,00 x 2,20 m + ZT (1)	---		
Dimensiones	(1) ZT: Zona de transferencia - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.				

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto. arts. 34 y 56. Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)					
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:					
Compactación de tierras		90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		
Altura libre de obstáculos		---	2,20 m		
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal.		---	De 0,90 a 1,20 m		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	
		Espacio libre	Ø 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m	
Rejillas	Resalte máximo		---	Enrasadas	
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø 0,01 m	---	
	Orificios en calzadas		Ø 0,025 m	---	
	Distancia a paso de peatones		Ø 0,50 m	---	
SECTORES DE JUEGOS					
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:					
Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		0,80 m	---	
	Altura		≤ 0,85 m	---	
	Espacio libre inferior	Alto	0,70 m	---	
		Ancho	0,80 m	---	
		Fondo	0,50 m	---	
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)		Ø 1,50 m	---		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		1,80 x 2,50 m	1,50 x 2,30 m	
	Anchura libre de itinerario		1,80 m	1,50 m	
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %	
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO MOBILIARIO URBANO

NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN					
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación....)		2,20 m	2,20 m		
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano		≤ 0,15 m	---		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)		---	1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada		0,40 m	---		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo del mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m	
	longitud de tramo de mostrador adaptado		0,80 m	0,80 m	
	Altura de elementos salientes (toldos...)		2,20 m	2,20 m	
	Altura información básica		---	De 1,45 m a 1,75 m	
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m	
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	---	
		Diámetro pulsador	0,04 m	---	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Máquinas expendedoras informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal	Ø 1,50 m	---	
	Altura dispositivos manipulables	De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m	
	Altura pantalla	De 1,00 m a 1,40 m	---	
	Inclinación pantalla	Entre 15 y 30º	---	
Papeleras y buzones	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.	---	≤ 0,80 m	
	Altura boca papeleras	De 0,70 a 0,90 m	De 0,70 a 1,20 m	
	Altura boca buzón	---	De 0,70 a 1,20 m	
	Altura caño o grifo	De 0,80 a 0,90 m	---	
Fuentes bebederas	Área utilización libre obstáculos	Ø 1,50 m	---	
	Anchura franja pavimento circundante	---	0,50 m	
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)	1 de cada 10 o fracción	---	
	Espacio libre no barrido por las puertas	Ø 1,50 m	---	
	Anchura libre de hueco de paso	0,80 m	---	
	Altura interior de cabina	2,20 m	---	
	Altura de lavabo (sin pedestal)	≤ 0,85 m	---	
	Inodoro	Espacio lateral libre inodoro	0,80 m	---
		Altura del inodoro	De 0,45 a 0,50 m	---
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 a 0,75 m
			Longitud	0,70 m
	Altura de mecanismos	≤ 0,95 m	---	
	☐ Ducha	Altura asiento (40x40cm)	De 0,45 m a 0,50 m	---
		Espacio lateral transferen	0,80 m	---
Bancos accesibles	Dotación mínima	1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	
	Altura asiento	De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	
	Profundidad asiento	De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	
	Altura respaldo	0,40 m	De 0,40 m a 0,50 m	
	Altura reposabrazos respecto del asiento	---	De 0,18 m a 0,20 m	
	Ángulo inclinación asiento-respaldo	---	≤ 105º	
	Dimensión soporte región lumbar	---	15 cm	
	Espacio libre al lado del banco	Ø 1,50 m a un lado	0,80 x 1,20 m	
	Espacio libre en el frontal del banco	0,60 m	---	
Bolardos (1)	Separación entre bolardos	---	1,20 m	
	Diámetro	0,10 m	---	
	Altura	De 0,75 m a 0,90 m	0,70 m	
(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.				
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica	---	De 1,45 m a 1,75 m	
	Altura libre bajo la marquesina	---	2,20 m	
(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.				
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	---
	No enterrados	Altura parte inferior boca	≤ 1,40 m	---
		Altura de elementos manipulables	≤ 0,90 m	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

- ☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- ☐ Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento de las disposiciones.
- ☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- ☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para la cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
- No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L. de fecha 11 de octubre de 2021.

PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP NG 22 "LOS VERDIALES III" (PPO 347/2017)

P.G.O.U. DE MARBELLA DE 1986

ANEXO 6. ANEXOS DE CÁLCULO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

abril de 2021

Alberto Díaz Hermidas
Arquitecto
adiazh@coamalaga.es
Tel. +34 660 409 080

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN URP NG 22 MARBELLA
abril de 2021

ANEXOS DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

5. TABLAS RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Fuentes: Liquidación presupuesto municipal 2017 a 31/12/2017. Informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Nivel de Endeudamiento de la liquidación del presupuesto de 2017.

- Hoja 1. Repercusión de gasto-ingreso corriente por habitante
- Hoja 2. Análisis del presupuesto de gastos por áreas y uso por habitante, capítulos 1 y 2
- Hoja 3. Indicadores de estabilidad presupuestaria y endeudamiento

6. HOJAS DE CÁLCULO DEL IMPACTO DE LA NUEVA ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Fuentes: PGOU de Marbella, Ponencia de Valores Catastrales de Marbella de 2011, Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Marbella, Valores Medios Estimativos de Costes de Construcción del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga de 2020.

- Hoja 4. Cálculo de ingresos patrimoniales
- Hoja 5. Gastos corrientes por habitante
- Hoja 6. Gastos corrientes por áreas y uso por habitante, capítulos 1 y 2
- Hoja 7. Cálculo de IAE e IVTM
- Hoja 8. Datos base de cálculo de ingresos corrientes relacionados con los inmuebles en los tres escenarios previstos: expansivo (E), normalizado (N) y recesivo (R).
- Hoja 9. Cálculo del incremento del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en los tres escenarios previstos.
- Hoja 10. Cálculo de IIVTNU (Plusvalía) en los tres escenarios previstos.
- Hoja 11. Cálculo de ICIO y tasas de licencia de obras y de primera ocupación en los tres escenarios previstos.
- Hoja 12. Cálculo del Saldo Fiscal Anual y el Valor Actual Neto de la nueva ordenación urbanística en los tres escenarios previstos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"

Hoja 1

Ayuntamiento de Marbella - Repercusión de gasto-ingreso corriente por habitante

Fuente: Liquidación Presupuesto Municipal 2017 a 31/12/2017

GASTOS		223,650,874.43	%	€/habitante
Operaciones Corrientes				
Capítulo 1	Gastos de personal	136,168,130.84	60.88%	962.57
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	41,241,271.39	18.44%	291.53
Capítulo 3	Gastos financieros	2,275,323.82	1.02%	16.08
Capítulo 4	Transferencias corrientes	5,090,010.28	2.28%	35.98
Capítulo 5	Fondo de contingencia	0.00	0.00%	0.00
Total Operaciones Corrientes		184,774,736.33	82.62%	1,306.17
Operaciones de Capital				
Capítulo 6	Inversiones reales	14,721,752.30	6.58%	104.07
Capítulo 7	Transferencias de capital	634,664.20	0.28%	4.49
Capítulo 8	Activos financieros	625,840.00	0.28%	4.42
Capítulo 9	Pasivos financieros	22,893,881.60	10.24%	161.84
Total operaciones de Capital		38,876,138.10	17.38%	274.81
INGRESOS		259,739,635.87	%	1,836.10
Operaciones Corrientes				
Capítulo 1	Impuestos directos	162,474,384.68	62.55%	1,148.53
Capítulo 2	Impuestos indirectos	8,152,761.94	3.14%	57.63
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	44,358,553.11	17.08%	313.57
Capítulo 4	Transferencias corrientes	38,673,355.65	14.89%	273.38
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	6,751,053.78	2.60%	47.72
Total Operaciones Corrientes		260,410,109.16	100.26%	1,840.84
Operaciones de Capital				
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	-1,379,562.97	-0.53%	-9.75
Capítulo 7	Transferencias de capital	620,100.68	0.24%	4.38
Capítulo 8	Activos financieros	88,989.00	0.03%	0.63
Capítulo 9	Pasivos financieros	0.00	0.00%	0.00
Total operaciones de Capital		-670,473.29	-0.26%	-4.74
Detalle ingresos relevantes capítulo 1				
Capítulo 1	IVTM	9,487,302.99	3.65%	67.07
	IAE	3,525,939.54	1.36%	24.92
Habitantes a 1/1/2018 (INE)				141,463

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

Código seguro de verificación (CSV) : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L. de fecha 11 de octubre de 2021.

Área de gasto	Política de gasto	Denominación	D/I de tipo por habitante	Capítulo 1 Euros	Capítulo 2 Euros	Capítulo 1 €/habitante	Capítulo 2 €/habitante
1	13	Servicios públicos básicos	D	58.396.000,72	18.008.038,88	412,80	127,30
15	15	Seguridad y proximidad ciudadana	I	24.933.116,25	1.052.372,58	176,25	7,44
16	16	Vivienda y urbanismo	I	13.152.537,81	1.746.375,95	92,98	12,35
17	17	Bienestar comunitario	D	18.590.211,36	12.770.151,85	131,41	90,27
2	21	Medio ambiente	I	1.720.135,30	2.439.138,50	12,16	17,24
2	21	Actuaciones de protección y promoción social	D	9.731.544,29	2.952.102,43	68,79	20,87
22	22	Pensiones	D	0,00	0,00	0,00	0,00
23	23	Otras prestaciones económicas a favor	D	4.691.390,16	34.291,16	33,16	0,24
24	24	Servicios sociales y promoción social	D	2.963.294,33	2.904.913,03	20,95	20,53
31	31	Fomento de empleo	D	2.076.659,80	12.898,24	14,68	0,09
32	32	Producción de bienes públicos de carácter	D	15.555.377,23	4.910.680,31	109,96	34,71
33	33	Sociedad	D	5.624.407,00	329.086,56	5,34	0,17
34	34	Educación	D	5.761.979,15	369.387,00	39,83	2,61
34	34	Cultura	D	3.403.595,34	2.681.424,60	40,73	18,95
42	42	Deporte	D	1.835.961,86	24,06	24,06	12,98
42	42	Actuaciones de carácter económico	I	2.935.903,10	1.075.114,43	20,75	7,60
43	43	Industria y energía	I	635.056,25	392,43	4,49	0,00
44	44	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	I	1.676.271,52	777.813,04	11,85	5,50
46	46	Transporte público	I	152.442,39	0,00	1,08	0,00
49	49	Investigación, desarrollo e innovación	I	0,00	19.996,94	0,00	0,14
9	91	Otras actuaciones de carácter económico	I	472.132,94	276.912,02	3,34	1,96
91	91	Actuaciones de carácter general	I	49.549.305,50	14.295.335,34	350,26	101,05
92	92	Órganos de gobierno	I	2.213.777,34	1.672.799,19	15,65	11,82
93	93	Servicios de carácter general	I	43.825.039,98	4.076.571,48	309,80	28,82
94	94	Administración tributaria y financiera	I	3.510.488,18	8.545.964,67	24,82	60,41
94	94	Transferencias a otras administraciones públicas	I	0,00	0,00	0,00	0,00
Total				136.168.130,84	41.241.271,39	962,57	291,53
							141,463

US Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"
Ayuntamiento de Marbella - Análisis del presupuesto de gastos por áreas y uso por habitante, capítulos 1 y 2
Fuente: Liquidación Presupuesto Municipal 2017 a 31/12/2017

Hoja 2

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Validez del documento
Original

FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF
****065**

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III" **Hoja 3**
**Ayuntamiento de Marbella - Indicadores de estabilidad presupuestaria
y endeudamiento**

Fuente: Informe Intervención estabilidad presupuestaria 2017

Estabilidad presupuestaria	Euros
Suma 1 a 7 ingresos	260,085,105.77
Suma 1 a 7 de gastos	200,199,575.66
Diferencia	59,885,530.11
Ajustes	-16,182,370.04
Estabilidad	43,703,160.07
% sobre ingresos no financieros	13.88%
Nivel de endeudamiento	Euros
Endeudamiento a 31/12/2017	278,265,167.81
Ingresos corrientes ejercicio	252,280,460.81
Operaciones corrientes Organismos Autónomos	532,826.26
Operaciones corrientes sociedades municipales	2,150,732.59
Ajustes internos	-2,249,099.95
Total operaciones corrientes	252,714,919.71
Nivel de endeudamiento	110.11%
Ahorro neto	Euros
Ingresos corrientes ejercicio (D.R.N.)	252,280,460.81
Gastos corrientes ejercicio (O.R.N.)	180,440,505.34
Ahorro bruto	71,839,955.47
A.T.A.	-15,145,584.91
Ahorro neto	56,694,370.56
% de ahorro	22.47%
Situación económica (liquidación a 31/12/2017)	Euros
Total ingresos	259,739,635.87
Total gastos	223,650,874.43
Diferencias	36,088,761.44
Ahorro neto RDL 5/2009 (I (1 a 5) - G (1 a 4+9))	52,741,491.23

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"
Cálculo de ingresos patrimoniales de la nueva ordenación
Fuente: Plan Parcial, ponencia de valores, RBEL Andalucía

Hoja 4

	Suelo m2s	Edificabilidad m2t/m2s	Valor ponencia euros/m2t	Valor euros
Equipamiento social/deportivo				
Parcela equipamiento	1,000	1	1,190.25	1,190,250
Parcela espacios libres	6,875	0.2	158.70	218,213
Parcela 10% aprovechamiento	2,251	0.3435	1,587.00	1,227,370

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 30 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"

Hoja 5

Gastos corrientes por habitante de la nueva ordenación urbanística

Fuentes: Plan Parcial, Liquidación Presupuesto Municipal 2017 a 31/12/2017

Número de viviendas Plan Parcial	28
Viviendas existentes	0
Habitantes/vivienda (Fuente: PGOU Marbella)	2.4
Incremento poblacional (habitantes)	68

GASTOS		87,725.84	%	€/habitante
Operaciones Corrientes				
Capítulo 1	Gastos de personal	65,454.80	74.61%	962.57
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19,824.31	22.60%	291.53
Capítulo 3	Gastos financieros			
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2,446.72	2.79%	35.98
Total Operaciones Corrientes		87,725.84	100.00%	1,290.09
Proporción Capítulo 4 / Capítulos 1 y 2			2.87%	

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 31 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"

Hoja 7

Cálculo de IAE e IVTM de la nueva ordenación

Fuente: Última liquidación publicada en el portal corporativo
del Ayuntamiento de Marbella

Habitantes a 1/1/2018 (INE)	141,463	
Incremento poblacional	68	
Capítulo 1	Ratio/hab.	Ingresos
IAE	24.92	1,695
IVTM	67.07	4,560
Capítulos 3, 4 y 5		
Tasas y otros ingresos	313.57	21,323
Tranferencias corrientes	273.38	18,590
Ingresos patrimoniales	47.72	3,245
Total ingresos		49,413
Ratio/habitante		726.66

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 33 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"

Hoja 8

Datos base de cálculo de ingresos corrientes relacionados con los inmuebles de la nueva ordenación

Fuentes: Plan Parcial, ponencia de valores catastrales Marbella 2011

Ponencia de valores Marbella 2011					
Zona de valor	Coef NU	Valor euros	Edif. bruta	R15	
Valor suelo urbanizado residencial		1,587.00		euros/m2t	
Valor suelo urbanizado equipamiento		1,190.25		euros/m2t	
Valor base unitario del suelo	0.6	214.25	0.225	euros/m2t	
Valor base construcción MBC1		700	euros/m2t		
Coeficiente de relación al mercado RM		0.5			
Coeficientes de tipología ponencia					
Unifamiliar		Código			
		1.2.1.2	1.8		
Unifamiliar porches y sótanos		1.2.3.2	0.85		
Estimación de proporción de porches y sótanos no computables					
Unifamiliares			50%		
Superficies uso residencial		Suelo	Edificabilidad	Computable	Sótanos/porches
Manzana	Ordenanza	m2s	m2t/m2s	m2t	m2t
M.1	UE-3	22,493	0.3438	7,734	3,867
Viviendas unifamiliares por construir				7,734	3,867
Escenario	Recesivo				
Periodo de ventas total (años) (expansivo: 2, normalizado: 4, recesivo, 8)					8

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df0229432825e396557b28525002b801 | PÁG. 34 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 1 de octubre de 2021.

US Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"													Hoja 5
Cálculo del incremento del impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de la nueva ordenación													
Fuente: Plan actual, potencia de valores catastrales Marbella 2011, Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Marbella													
Tipo Impuesto IBI vigente Marbella													
Valor base													
euros/m2													
Coef. RM													
Coef. Tipología													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													
Coef. Tipología													
m2													
0,5													



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.C. de fecha 11 de octubre de 2021.

Valor del suelo urbanizado residencia
(catastral)

6,136,929
Increments

Nímaro

Time

HA Y

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"
Cálculo de IIVTNU (Plusvalía) de la nueva ordenación
 Fuente: Ponencia de valores catastrales Marbella 201

Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Marbella

Hoja 10 E

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original

NIF/CIF
***065**

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-e0f9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
000017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Validez del documento
Original

[illegible]

FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF
 065

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

US Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"											
Cálculo del incremento del impuesto de Bienes inmuebles (IBI) de la nueva ordenación											
Fuente: Plan actual, potencia de valores catastrales Marbella 2011, Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Marbella											
Tipo Impuesto IBI vigente Marbella											
0,6810%											
Hoja 9 N											
Valor base											
euros/m2											
0,6810%											
Coef. Coef.											
RM Tipología m2											
2022											
2023											
2024											
2025											
2026											
2027											
2028											
2029											
2030											
2031											
por catastro suelo											
0,5											
porcentaje ejecución urbanización											
1,87											
por suelo equipamiento											
1190,35											
por suelo no urbanizado											
214,245											
por suelo rústico											
22,493											
por catastro valor rústico											
3.727.375											
por catastro edificaciones											
700											
0,5											
porcentaje ejecución											
1,8											
7.734											
0,85											
3.867											
porcentaje ejecución											
25,00%											
porcentaje ejecución											
50,00%											
porcentaje ejecución											
75,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											
100,00%											
porcentaje ejecución											



Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.C. de fecha 11 de octubre de 2021.

Valor del suelo urbanizado residencial
6,136

Fuente: Ponencia de valores catastrales Marbella 2011, Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Marbella

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"

Hoja 10 N

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original

NIF/CIF
***065**

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.

de fecha 11 de octubre de 2021

Porcentajes elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Edificaciones	m2i	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
Residencial unifamiliar	7.734	11.415.384	456.615	82.077	36.301	574.993
Unifamiliar porches y sótanos	3.867	2.459.412	17.683	17.683	7.821	123.881
Total unifamiliar	11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
Total edificaciones	11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	698.873
Total ICIO y tasas	163.688	174.718	174.718	174.718	11.030	0	0	0	0	0	698.873

Porcentaje elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Elecciones	0,00%	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	554.992
Entrenamiento	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	99.760
ICIO	138.748	138.748	138.748	138.748	0	0	0	0	0	0	44.122
Licencia	24.940	24.940	24.940	24.940	0	0	0	0	0	0	44.122
Tasa 1ª ocupación	11.030	11.030	11.030	11.030	0	0	0	0	0	0	44.122

Código seguro de Verificación: GEISER-21c0-e6f9-e2a7-4ba8-a375-ec10-b1a0-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Validez del documento
Original

[illegible]

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF
***065**

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

U\$ Plan Parcial URP NG 22 'Los Verdiales III'
Cálculo del incremento del impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de la nueva ordenación
Frente: Plan actual, potencia de valores catastrales Marbella 2011, Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Marbella
Tipo impuesto IBI vigente Marbella 0,6810%

Hoja 9 R

Procedimiento de actualización de valores catastrales para el año 2021															
Porcentaje ejecución	Valor base euros/m2	Coef. RM	Coef. Tipología	m2	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Porcentaje ejecución urbanización		0,5			0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Porcentaje ejecución suelo urbanizado	1387			7.734	6.136.929	6.136.929	6.136.929	6.136.929	6.136.929	6.136.929	6.136.929	6.136.929	6.136.929	6.136.929	
Porcentaje ejecución suelo no urbanizado	1190,35			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Porcentaje ejecución suelo no urbanizado valor suelo	214,245			22.493	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	-2.409.554	
Porcentaje ejecución catastro edificaciones	700	0,5			3.727.375	3.727.375	3.727.375	3.727.375	3.727.375	3.727.375	3.727.375	3.727.375	3.727.375	3.727.375	
Porcentaje ejecución catastro edificaciones			1,8	7.734	0,00%	12,50%	25,00%	37,50%	50,00%	62,50%	75,00%	87,50%	100,00%	100,00%	
Porcentaje ejecución catastro edificaciones			0,85	3.867	609.053	1.218.105	1.827.158	2.436.210	3.045.263	3.654.315	4.263.368	4.872.420	5.481.473	6.090.525	
Porcentaje ejecución catastro edificaciones					143.804	287.608	431.412	575.216	719.020	862.824	1.006.628	1.150.433	1.294.237	1.438.041	
Porcentaje ejecución catastro edificaciones					752.857	1.505.713	2.258.570	3.011.426	3.764.283	4.517.139	5.269.996	6.022.853	6.775.709	7.528.566	
Porcentaje ejecución catastro total					3.727.375	4.480.232	5.233.089	5.985.945	6.738.802	7.491.658	8.244.515	8.997.371	9.750.228	10.503.085	
Porcentaje ejecución catastro total					25.383	25.383	25.383	25.383	25.383	25.383	25.383	25.383	25.383	25.383	
Porcentaje ejecución catastro total					5.127	10.254	15.381	20.508	25.635	30.762	35.889	41.016	46.143	51.270	
Porcentaje ejecución catastro total					25.383	30.510	35.637	40.764	45.891	51.018	56.145	61.272	66.399	71.526	

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue elaborada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Valor del suelo urbanizado residencial (catastral)		6,136,929	Hoja 10 R	
Incremento anual		2,50%		
Número de años		4		
Tipo impositivo		25%		
0,025				
2021		12,50%		
2022		12,50%		
2023		12,50%		
2024		12,50%		
2025		12,50%		
2026		12,50%		
2027		12,50%		
2028		12,50%		
2029		12,50%		
2030		0,00%		
Total		100,00%		

ISE Plan Parcial URP NG 22 "Los Verdiales III"
Cálculo de IIVTNU (plusvalía) de la nueva ordenación
Fuente: Ponderación de valores catastrales Marbella 2011, Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Marbella

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Validez del documento
Original

FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

NIF/CIF
****065**
FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00017839e2100034564

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.

de fecha 11 de octubre de 2021

Real ICIO y Tasas

Porcentajes elección	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Edificaciones	0.00%	12.50%	25.00%	37.50%	50.00%	62.50%	75.00%	87.50%	100.00%	100.00%	554.992
Residencial unifamiliar	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	12.50%	0	0	99.760
Unifamiliar porches y sótanos	69.374	69.374	69.374	69.374	69.374	69.374	69.374	69.374	0	0	44.122
Total unifamiliar	12.470	12.470	12.470	12.470	12.470	12.470	12.470	12.470	0	0	698.873
Real ICIO y Tasas	81.844	87.359	87.359	87.359	87.359	87.359	87.359	87.359	5.515	0	

Edificaciones

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Residencial unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Unifamiliar porches y sótanos

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Total unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Real ICIO y Tasas

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Edificaciones

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Residencial unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Unifamiliar porches y sótanos

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Total unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Real ICIO y Tasas

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Edificaciones

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Residencial unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Unifamiliar porches y sótanos

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Total unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Real ICIO y Tasas

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Edificaciones

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Residencial unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Unifamiliar porches y sótanos

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Total unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Real ICIO y Tasas

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Edificaciones

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Residencial unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Unifamiliar porches y sótanos

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Total unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Real ICIO y Tasas

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

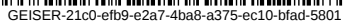
Edificaciones

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077	36.301	574.993
3.867	2.459.412	98.376	17.683	7.821	123.881
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873
11.601	13.874.796	554.992	99.760	44.122	698.873

Residencial unifamiliar

m2	P.E.M.	ICIO	Tasa	Tasa 1ª Ocup.	Total
7.734	11.415,384	456.615	82.077		

CSV
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



Hoja 12 R

[illegible]

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L. de fecha 11 de octubre de 2021.

**PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP NG 22
"LOS VERDIALES III" (PPO 347/2017)**

P.G.O.U. DE MARBELLA DE 1986

**ANEXO 7. DOCUMENTACIÓN PARA LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

abril de 2021

Alberto Díaz Hermidas
Arquitecto
adiazh@coamalaga.es
Tel. +34 660 409 080

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR URP NG 22 MARBELLA
abril de 2021

DOCUMENTACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. NOTAS SIMPLES INFORMATIVAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Finca 23992 del Registro de la Propiedad Nº 3 de Marbella (Sector URP NG 22)

Finca 55585 del Registro de la Propiedad Nº 3 de Marbella (AA NG 5)

Finca 10128 del Registro de la Propiedad Nº 3 de Marbella (Hotel Marbella Club)

2. CONSULTAS DESCRIPTIVAS Y GRÁFICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Parcela de referencia catastral 8218101UF2481N (sector URP NG 22 y actuación aislada AA NG 5)

Parcela de referencia catastral 8219101UF2481N (PA NG 26 "Hotel Marbella Club")

3. RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Marbefixa, S.L. (promotor), con CIF B29402460 y dirección en Centro de Negocios Tembo, Bloque B, Oficina 4, Bulevar Príncipe Alfonso de Hohenlohe s/n, 29602 Marbella (Málaga)

Dhalmehny, S.L. (promotor), con CIF B29603602 y dirección en Centro de Negocios Tembo, Bloque B, Oficina 4, Bulevar Príncipe Alfonso de Hohenlohe s/n, 29602 Marbella (Málaga)

Marbella Club Hotel S.A., con CIF A29054251 y dirección en Bulevar Príncipe Alfonso de Hohenlohe s/n, 29602 Marbella (Málaga)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella a 9 de Septiembre de 2020
Solicitante: Internet
(Petición de nota simple realizada a través de www.registradores.org)

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) Nº: 23992

Número identificativo IDUFIR: 29041000006574
Naturaleza RUSTICA: Vivienda rústica
Localización: URBANIZACION GUADALPIN SN
Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono: Parcela:
Superficies: Construida: trescientos un metros, veinticinco decímetros cuadrados Terreno: tres hectáreas cuarenta y una áreas sesenta y cuatro centiáreas
Linderos:
Norte, CON LA CARRETERA GENERAL DE CADIZ A MALAGA
Sur, CON LAS ARENAS DE LA PLAYA DEL MAR MEDITERRANEO
Este, CON FINCA PROPIEDAD DEL PRINCIPE HOHENLOHE
Oeste, CON LA PARCELA ANTERIOR PROPIEDAD DEL MARQUES DE PRAT DE NATOUILLET
DESCRIPCION: HACIENDA DE CAMPO SOBRE LA QUE HAY CONSTRUIDAS DOS CASAS, DENOMINADAS "ANA" Y "MARIA", AL PARTIDO DE LA CAMPINA O GUADAPIN Y SITIO LLAMADO ARROYO DE LAS PIEDRAS, TERMINO DE MARBELLA

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
DHALMENHY SL	B29603602	1297	287	19	2
50,000000% del pleno dominio por título de ADJUDICACION POR LIQUIDACION TOTA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Doña MARÍA AMELIA BERGILLOS MORETÓN el 17 de Diciembre de 2003					
MARBEFIXA SL	B92402460	1297	287	19	2
50,000000% del pleno dominio por título de ADJUDICACION POR LIQUIDACION TOTA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Doña MARÍA AMELIA BERGILLOS MORETÓN el 17 de Diciembre de 2003					

Dentro de su perímetro existen 2 casas denominadas:1ª) casa Anna, con una superficie de 164,25 metros cuadrados, 2ª) casa María, con una superficie de 137 metros cuadrados.

No se han aportado los documentos previstos en el apartado Cuarto del Artículo 50 de la Ley 13/1996 de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En la finca de este número se ha iniciado expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal -en el tramo de costa comprendido desde la margen derecha del Río Verde hasta la margen derecha del río Guadalpin, -previsto en el Artículo 23.3 del Reglamento de Costas, en virtud de resolución del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas, Demarcación de Costas en Andalucía-Mediterráneo en Málaga, de fecha 1 de Junio de 2005.-

CARGAS

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116467469
Huella: 65672da7-fd0de1e-4348fd6c-09cd83e8-ce6ee801-cc1384ab-310971c5-b108ac17

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

RELATIVO A LA NOTA NUMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 1 de fecha 18 de Octubre de 2002.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día dieciocho de octubre del año dos mil dos, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCIÓN por autoliquidación.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 2 de fecha 23 de Febrero de 2004.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintitrés de febrero del año dos mil cuatro, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCIÓN por autoliquidación.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella a 9 de Septiembre de 2020.

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116467469
Huella: 65672da7-fd0de1e-4348fd6c-09cd83e8-ce6ee801-cc1384ab-310971c5-b108ac17

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

FIN DE LA NOTA SIMPLE INFORMATIVA FINCA DE MARBELLA (Sección 03) N°: 23992

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registradores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116467469
Huella: 65672da7-fd0de1e-4348fd6c-09cd83e8-ce6ee801-cc1384ab-310971c5-b108ac17

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella a 9 de Septiembre de 2020
Solicitante: Internet
(Petición de nota simple realizada a través de www.registradores.org)

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) Nº: 55585

Número identificativo IDUFIR: 29041000515120
Naturaleza URBANA: SOLAR
Localización: URBANIZACION GUADALPIN SN
Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono: Parcela:
Superficies: Terreno: mil quinientos cincuenta y cuatro metros, treinta decímetros cuadrados
Linderos:
Norte, -
Sur, -
Este, -
Oeste, -
DESCRIPCION: PARCELA DE TERRENO, AL PARTIDO DE LA CAMPIÑA O GUADALPIN, SITIO
LLAMADO ARROYO DE LAS PIEDRAS, TERMINO DE MARBELLA

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
DHALMENHY SL	B29603602	1739	713	217	2
50,000000% del pleno dominio por título de ADJUDICACION POR LIQUIDACION TOTA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Doña MARÍA AMELIA BERGILLOS MORETÓN el 17 de Diciembre de 2003					
MARBEFIXA SL	B92402460	1739	713	217	2
50,000000% del pleno dominio por título de ADJUDICACION POR LIQUIDACION TOTA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Doña MARÍA AMELIA BERGILLOS MORETÓN el 17 de Diciembre de 2003					

No se han aportado los documentos previstos en el apartado Cuarto del Artículo 50 de la Ley 13/1996 de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

CARGAS

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 1 de fecha 18 de Octubre de 2002.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día dieciocho de octubre del año dos mil dos , al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por autoliquidación.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 2 de fecha 23 de Febrero de 2004.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintitrés de febrero del año dos mil cuatro , al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, habiéndose alegado la EXENCION por

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116467514
Huella: f75c6837-f678bd7f-c08a7c46-8d3ffeda-c74fe7-3d231626-7c2b28c2-c1347adb

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

autoliquidación.

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella a 9 de Septiembre de 2020.

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

FIN DE LA NOTA SIMPLE INFORMATIVA FINCA DE MARBELLA (Sección 03) Nº: 55585

ADVERTENCIAS

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116467514
Huella: f75c6837-f678bd7f-c08a7c46-8d3ffeda-c74fe7e7-3d231626-7c2b28c2-c1347adb

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registradores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116467514
Huella: f75c6837-f678bd7f-c08a7c46-8d3ffeda-c74fe7e7-3d231626-7c2b28c2-c1347adb

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA NÚMERO TRES

Lugar y Fecha de Emisión: Marbella a 14 de Septiembre de 2020
Solicitante: Internet
(Petición de nota simple realizada a través de www.registradores.org)

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE MARBELLA (Sección 03) Nº: 10128

Número identificativo IDUFIR: 29041000006956
Naturaleza URBANA: Edificio destinado a Hotel
Localización: URBANIZACION ARROYO LAS PIEDRAS, Situación: COMPLEJO HOTELERO MARBELLA CLUB HOTEL
Ref.Catastral:8219103UF2481N0001HZ Polígono: Parcela:
Superficies: Construida: diez mil novecientos veintiún metros, ochenta y un decímetros cuadrados
Terreno: veintisiete mil cuatrocientos sesenta y siete metros, ochenta decímetros cuadrados
Linderos:
Norte, LA CARRETERA GENERA DE CADIZ A MALAGA, CN-340
Sur, CON LAS ARENAS DEL MAR MEDITERRANEO
Este, CON LA URBANIZACION SANTA MARGARITA
Oeste, CON LA PRINCESA BISMARCK
DESCRIPCION: COMPLEJO HOTELERO DENOMINADO "MARBELLA CLUB HOTEL", DENTRO DE CUYO PERÍMETRO SE UBICAN DIFERENTES EDIFICACIONES, AL PARTIDO DE LA CAMPIÑA, PAGO DE GUADALPIN, DONDE DICEN ARROYO DE LAS PIEDRAS,TERMINO DE MARBELLA.

"Esta finca no está coordinada gráficamente con el catastro, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARBELLA CLUB HOTEL SA	A29054251				
100,000000% del pleno dominio por título de APORTACION POR TRASLADO DE LA FINCA Nº: 1/3407, Asiento de Inscripción 15 con Fecha 16/01/1980, TOMO: 627, LIBRO: 553, FOLIO: 75, Título APORTACION Asiento y Diario, Notario CASIMIRO GARCIA JIMENEZ, Nº de Protocolo /1979, Fecha de Documento 03/12/1979					
MARBELLA CLUB HOTEL SA	A29054251	1112	116	91	2
100,000000% del pleno dominio por título de OBRA NUEVA TERMINADA, en virtud de la escritura otorgada en Marbella ante Doña MARÍA AMELIA BERGILLOS MORETÓN el 4 de Mayo de 1994					

CARGAS

Gravada la descrita finca con una servidumbre de paso y suministros, en favor de la finca inscrita con el número 33.642.-

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 13 de fecha 21 de Noviembre de 2016.
Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado la EXENCIÓN por autoliquidación.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 14 de fecha 6 de Mayo de 2019.
Esta finca queda afecta por plazo de cinco años, desde el día de la fecha anteriormente indicada, al

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116554516
Huella: a97b2b18-3511c271-f134451b-1cfce128-46962612-49f58813-87c53ca5-3d36e558

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
****065**

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

pago de las liquidaciones que por eventual comprobación puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 1 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 15 de fecha 9 de Mayo de 2019.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de 1.300.160,07 euros, satisfechas por autoliquidación.

RELATIVO A LA NOTA NÚMERO 2 AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN 15 de fecha 9 de Mayo de 2019.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP y AJD, quedando liberada por la suma de 93.195,57 euros, satisfechas por autoliquidación.

Una HIPOTECA a favor de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, por un importe global de 68.807.685,9 euros, correspondiendo a esta finca 33.906.643,44 euros del principal; de 3.390.664,34 euros de intereses ordinarios, durante 12 meses al 10% anual; de 6.781.328,68 euros de intereses de demora, durante 12 meses al 20% anual; con 1.695.332,17 euros por costas. La duración del préstamo será de 132 meses a contar desde el día 4 de Abril de 2019, siendo el vencimiento final el préstamo el día 7 de Abril de 2030.; respondiendo la finca de un total de 45.773.968,64 euros; con un valor de subasta de 46.716.950,09 euros

La hipoteca se encuentra sometida bajo pacto de vencimiento anticipado.- La hipoteca constituida lo es en favor, de la entidad "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.", en cuanto a una participación de cincuenta y dos enteros ochenta y siete centésimas por ciento, y de la entidad "BANCO SANTANDER, S.A.", respecto de la participación de cuarenta y siete enteros trece centésimas por ciento.-

En virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Marbella, ante Don FERNANDO ANTONIO ALCALÁ BELÓN con número de protocolo 774, el 4 de Abril de 2019. Según la Inscripción 15ª, de fecha 9 de Mayo de 2019, al folio 105, del Libro 728 del término municipal de Marbella (sección 03), Tomo 1754 del Archivo.

La anterior hipoteca constituida en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Marbella, Don Fernando Alcalá Belón, el día cuatro de Abril de dos mil diecinueve, bajo el número setecientos setenta y cuatro de su protocolo, lo es en favor, de la entidad "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.", en cuanto a una participación de cincuenta y dos enteros ochenta y siete centésimas por ciento, y de la entidad "BANCO SANTANDER, S.A.", respecto de la participación de cuarenta y siete enteros trece centésimas por ciento.-

ASIENTO/S PRESENTACIÓN PENDIENTE/S

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren antes de la apertura del diario expedidos en Marbella a 14 de Septiembre de 2020.

NOTA INFORMATIVA:

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

<http://www.registadores.org>

Pág. 3

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registadores.org/csv>
CSV: 9212000116554516
Huella: a97b2b18-3511c271-f134451b-1cfce128-46962612-49f58813-87c53ca5-3d36e558

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

FIN DE LA NOTA SIMPLE INFORMATIVA FINCA DE MARBELLA (Sección 03) Nº: 10128

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

<http://www.registradores.org>

Pág. 4

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en <http://www.registradores.org/csv>
CSV: 9212000116554516
Huella: a97b2b18-3511c271-f134451b-1cfce128-46962612-49f58813-87c53ca5-3d36e558

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L. de fecha 11 de octubre de 2021.

PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP NG 22 "LOS VERDIALES III" (PPO 347/2017)

P.G.O.U. DE MARBELLA DE 1986

ANEXO 8. MEDIOS ECONÓMICOS DEL PROMOTOR

abril de 2021

Alberto Díaz Hermidas
Arquitecto
adiazh@coamalaga.es
Tel. +34 660 409 080

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



CUATRECASAS

A LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

**Servicio Técnico de Planeamiento, Gestión, Desarrollo Urbano y
Protección de la Legalidad**

EXPEDIENTE: 347/2017-PPO; reg. nº 000017839e2000018928-30 de
26/03/2020 y reg. nº 000017839e200002166 de 03.05.2020

ASUNTO: Plan Parcial de Ordenación Urbanística (PPO) del Sector URP-NG-22
"Los Verdiales III"

INTERESADO: D. Josep Marsal Fortuny en rep. de "MARBEFIXA, S.L." y
"DHALMEHNY, S.L."

SITUACIÓN: URP-NG-22 "Los Verdiales III".

DON JOSEP MARSAL FORTUNY, en representación de las entidades mercantiles
"MARBEFIXA, S.L." y "DHALMEHNY, S.L.", comparece ante la Delegación de
Urbanismo, Vivienda y Urbanizaciones y, como mejor en Derecho proceda, **DICE:**

PRIMERO.- Que ha sido notificada comunicación por la que se da traslado del
Informe emitido por el Servicio de Infraestructuras de esa Delegación, de fecha
01.06.2020, en el cual, previo a someter el Plan Parcial de Ordenación Urbanística
del sector de Suelo Urbanizable sectorizado URP-NG-22 "Los Verdiales III" al
trámite de Aprobación Inicial, se señalan aspectos que han de ser subsanados.

SEGUNDO.- Que, entre otros aspectos, y en relación con los **medios
económicos del promotor**, se requiere que, al tratarse de un desarrollo de
iniciativa privada, debe de justificarse "*los medios económicos con que cuenta el
promotor, indicando recursos propios y fuentes de financiación, más allá del título
de propiedad de los terrenos*".

TERCERO.- MARBEFIXA, S.L., y DAHLMHEHNY, S.L., promotoras del desarrollo del
Plan Parcial de Ordenación Urbanística del Sector URP-NG-22 "Los Verdiales III",
titulan al 50% cada una el pleno dominio del suelo, libre de gravamen alguno.

Se aportan notas simples actualizadas de los terrenos como **DOC. 1** que acreditan,
tanto la titularidad, como la absoluta falta de afección de los terrenos a carga
alguna.

1

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET



CUATRECASAS

Ambas entidades adquirieron las fincas en cuestión en 2003 por el desembolso de su valor total, quedando las fincas libres de cargas desde su adquisición hasta la fecha de presentación de este escrito. Según consta en la Cuentas Anuales de MARBEFIXA, S.L., y DAHLMHNY, S.L., de 31 de Diciembre de 2019, sus respectivos Fondos Propios son de 13.630.153,16€ y 13.640.783,38€.

Por tanto, ambas sociedades, además de contar con los medios económicos suficientes para el desarrollo de las obras de urbanización proyectadas, simplemente por el valor de los terrenos sin gravamen alguno, aportan con su titularidad garantía real suficiente a los efectos de la financiación de los costes de dicha urbanización.

Así, los costes de las obras de urbanización proyectadas ascienden a la cantidad, aprox., de 1.300.000 euros. De este modo, con independencia de que estos costes puedan ser soportados por los socios de dichas entidades, es susceptible de ser sumidos por la operación de financiación que tuviera como garantía real los terrenos objeto de desarrollo.

CUARTO.- No obstante lo cual, los promotores prestan declaración responsable de que con sus recursos propios pueden financiar los costes de la urbanización, aportándose dicha Declaración Responsable como **DOC. 2**.

QUINTO.- Igualmente, a fin de acreditar los medios económicos con los que cuentan los promotores se aporta, como **DOC. 3**, certificados bancarios emitidos por la entidad bancaria suiza Banque PICTET & Cie SA, con sede en Ginebra, que certifica los fondos existentes en su entidad por la sociedad mercantil holandesa MARBETWO HOLDING B.V., socio único de la promotora Marbefixa, S.L., así como de la sociedad holandesa DAL TWO HOLDING B.V., socio único de la promotora Dhalmehny, S.L.

Se aporta con dichos certificados bancarios traducción jurada al castellano.

A fin de acreditar tanto la condición de los administradores de las promotoras que suscriben la Declaración Responsable (**DOC. 2**), como de la identidad de los socios únicos de las promotoras, se aporta como **DOC. 4**, Información General Mercantil del Registro Mercantil de Málaga.

SEXTO.- Por último, se aporta como **DOC. 5**, comunicación de la sociedad ACOMITA INVESTMENT LTD, con sede social en las Islas Vírgenes británicas, por la que reconoce que van a financiar los costes de la urbanización objeto del Plan

2

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET



CUATRECASAS

Parcial del sector URP-NG-22 "Los Verdiales III" hasta la cuantía de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 €), aportando extracto bancario de su cuenta en la entidad financiera CREDIT SUISSE acreditativo de su solvencia.

Se acompaña a dicha documentación traducción jurada al castellano.

Por lo expuesto,

SOLICITO A LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS Y URBANIZACIONES

tenga por presentado este escrito y documentación que lo acompaña, los admita, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y, en su virtud, tenga por justificado debidamente los **medios económicos** con que cuentan las promotoras del Plan Parcial de Ordenación Urbanística del sector de Suelo Urbanizable sectorizado URP-NG-22 "Los Verdiales III", teniendo, así, por subsanado dicho aspecto señalado en el Informe emitido por el Servicio de Infraestructuras de esa Delegación, de fecha 1 de junio de 2020, siguiéndose los trámites procedentes para la aprobación inicial del referido Plan Parcial.

Por ser de Justicia, que pido en Marbella a veintisiete de octubre de dos mil veinte.

3

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DOÑA EMMA MAGUIRE, mayor de edad, de nacionalidad británica, con NIE núm. X5871421G y **DON ORNULF LOEBEKKEN**, mayor de edad, de nacionalidad noruega, con NIE núm. Y0236212Q, actuando ambos como administradores de la entidad mercantil **DHALMEHNY, S.L.**, con domicilio social en Calle Jacinto Benavente 11 - 4 2, sito en Marbella (29601 Málaga), y

DOÑA EMMA MAGUIRE, mayor de edad, de nacionalidad británica, con NIE núm. X5871421G y **DOÑA JULIA ELAINE FIELD**, mayor de edad, de nacionalidad británica, con NIE núm. Y1733681R, actuando ambas como administradoras de la entidad mercantil **MARBEFIXA, S.L.**, con domicilio Calle Jacinto Benavente, 11 ED. MARBELAND, sito en Marbella (29601 Málaga), con número de teléfono 6296560404 y correos electrónicos emmamaguire@marbellamail.es, ol@grangeservices.ch y jf@grangeservices.ch, respectivamente, **DECLARAN RESPONSABLEMENTE:**

Que las sociedades **DHALMEHNY, S.L.**, y **MARBEFIXA, S.L.**, con NIF números B29603602 y B92402460, respectivamente, tienen, tanto por separado como conjuntamente, recursos propios suficientes para financiar la ejecución de las obras de urbanización que se contemplan en el Plan Parcial de Ordenación Urbanística del sector de Suelo Urbanizable sectorizado URP-NG-22 "Los Verdiales III".

Para que conste a los efectos de tener por acreditada los medios económicos con los que cuentan los promotores más allá de la titularidad de los terrenos, titularidad exenta de carga alguna.

En Marbella, a veintitres de septiembre de dos mil veinte.

 Fdo: Emma Maguire
NIE: X5871421G

 Fdo: Ornulf Loebekken
NIE: Y0236212Q

 Fdo: Julia E. Field
NIE: Y1733681R

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EL JEFE DE LA SECCION DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL

CERTIFICA: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 1/2003, de 29 de septiembre y 14/2003, de 4 de noviembre, al ciudadano extranjero que a continuación se resalta, le ha sido otorgado el Registro General de Extranjeros de la Dirección General de la Policía, el Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.) que así mismo se refleja.

ORNULF LOEBEKKEN , nacidos el 02/10/1960 en OSLO (NORUEGA),
nacional de NORUEGA.

N.I.E. Y0236212 Q

Y para que conste, a los fines que en Derecho procedan, se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de dos mil ocho.

Fdo.: Juan Manuel López Moranchel

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.



A.A. JULIA ELAINE FIELD
CALLE JACINTO BENAVENTE, Nº 11, PISO P04,
PUERTA 2
MARBELLA (MALAGA).(29600)

786

EL COMISARIO JEFE, JEFE DE LA COMISARIA LOCAL DE MARBELLA

CERTIFICA: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, al ciudadano/a extranjero/a que a continuación se reseña, le ha sido asignado en el Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de la Policía, el Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.) que así mismo se refleja.

JULIA ELAINE FIELD, nacido/a el 24/09/1966 en HEMPNALL (REINO UNIDO), nacional de REINO UNIDO.

N.I.E. Y1733681-R

Y para que conste, a los fines que en Derecho procedan, se expide el presente en MARBELLA, a nueve de Marzo de dos mil once



Fdo.:
Hermes de Dios Herrero

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.



Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df0229432825e396557b28525002b801 | PÁG. 68 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decbea8a04e8c469cd893c2de75df0229432825e396557b28525002b801 | PÁG. 69 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MALAGA

Expedida el día: 01/10/2020 a las 12:31 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : DHALMEHNY SL
Inicio de Operaciones : 30/12/1992
Domicilio Social : C/ Jacinto Benavente, nº 11, 4ª-2MARBELLA29600-MÁLAGA
Duración : Indefinida
N.I.F. : B29603602
Datos Registrales : Hoja MA-17912 Tomo 1577 Folio 161
Objeto Social : La compraventa y explotación en cualquiera de las formas permitidas por la Ley tanto de terrenos rústicos o urbanos, etc.
Estructura del órgano: Administradores solidarios
Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único DAL TWO HOLDING B.V., con N.I.F. N0036510F
Último depósito contable: 2019
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: LOEBEKKEN, ORNULF
DNI: 20292269
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 16/08/2005
Duración: Indefinida
Inscripción: 6
Fecha inscripción: 18/10/2005
Fecha de la escritura: 01/09/2005
Notario/Certificante: JOAQUIN MARIA CRESPO CANDELA
Residencia: MARBELLA - MÁLAGA
Número de protocolo: 2005/3164

Nombre: MAGUIRE, EMMA
DNI: 704768691
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 01/12/2006

<https://www.registadores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc...> 01/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Duración: Indefinida
Inscripción: 7
Fecha inscripción: 18/01/2007
Fecha de la escritura: 04/12/2006
Notario/Certificante: LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ
Residencia: MARBELLA - MÁLAGA
Número de protocolo: 2006/5244

Nombre: DAL TWO HOLDING B.V.
DNI: N0036510F
Cargo: Socio único
Fecha de nombramiento: 19/02/2007
Duración: Indefinida
Inscripción: 8
Fecha inscripción: 21/03/2007
Fecha de la escritura: 19/02/2007
Notario/Certificante: LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ
Residencia: MARBELLA - MÁLAGA
Número de protocolo: 2007/705

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
91 270 16 99

<https://www.registadores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc...> 01/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decbea8a04e8c469cd893c2de75df0229432825e396557b28525002b801 | PÁG. 71 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MALAGA

Expedida el día: 01/10/2020 a las 12:17 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : MARBEFIXA SL
Inicio de Operaciones : 06/02/2003
Domicilio Social : C/ JACINTO BENAVENTE Nº 11, EDIFICIO MARBELAND, 4-2.MARBELLA29-MÁLAGA
Duración : Indefinida
N.I.F. : B92402460
Datos Registrales : Hoja MA-61060 Tomo 3228 Folio 26
Objeto Social : INTERMEDIACION EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICION, TENENCIA, ENAJENACION, PROMOCION, ADMINISTRACION Y PARCELACION DE TERRENOS Y DEMAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ORDENACION Y USO DEL SUELO, ETC.
Estructura del órgano: Administradores solidarios
Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único MARBETWO HOLDING B.V., con N.I.F. N0036509H
Último depósito contable: 2019
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: FIELD, JULIA
DNI: 704344428
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 16/08/2005
Duración: Indefinida
Inscripción: 3
Fecha inscripción: 18/10/2005
Fecha de la escritura: 01/09/2005
Notario/Certificante: JOAQUIN MARIA CRESPO CANDELA
Residencia: MARBELLA - MÁLAGA
Número de protocolo: 2005/3163

Nombre: MAGUIRE, EMMA

<https://www.registadores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc...> 01/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

DNI: 704768691
Cargo: Administrador solidario
Fecha de nombramiento: 01/12/2006
Duración: Indefinida
Inscripción: 4
Fecha inscripción: 18/01/2007
Fecha de la escritura: 04/12/2006
Notario/Certificante: LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ
Residencia: MARBELLA - MÁLAGA
Número de protocolo: 2006/5245

Nombre: MARBETWO HOLDING B.V.
DNI: N0036509H
Cargo: Socio único
Fecha de nombramiento: 19/02/2007
Duración: Indefinida
Inscripción: 5
Fecha inscripción: 21/03/2007
Fecha de la escritura: 19/02/2007
Notario/Certificante: LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ
Residencia: MARBELLA - MÁLAGA
Número de protocolo: 2007/704

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
91 270 16 99

<https://www.registadores.org/mercantil/jsp/clientes/imprimir.jsp?xml=/var/tmp/merc...> 01/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

[Emblema] PICTET

MARBETWO HOLDING B.V.
Prins Bernhardplein 200
1097JB Ámsterdam
Países Bajos

Nosotros, los abajo firmantes, Banque Pictet & C^{ie} SA de Ginebra,
por el presente declaramos que le conocemos desde el 28 de agosto
de 2007.

Hasta la fecha, se le puede considerar digno de confianza por lo que
respecta a los negocios, puesto que siempre ha cumplido sus
compromisos con nosotros y tiene un importe superior a
606 000 USD a su disposición.

Le proporcionamos esta declaración a petición suya, únicamente con
fines informativos, y no constituye en ningún caso una garantía
financiera ni ningún tipo de compromiso por nuestra parte o la de
nuestros empleados, quedando especificado que no asumimos
responsabilidad alguna por el uso que se haga de ella.

Banque Pictet & Cie SA
Route des Acacias 60
1211 Ginebra 73
Suiza
+41 58 323 2323 – TEL.
+41 58 323 2324 – FAX
group.pictet

En Ginebra, a 20 de octubre de 2020.
Nuestra ref.: (ED/2640)

Banque Pictet & C^{ie} SA

[Firma ilegible]
Gérard Kaiser

[Firma ilegible]
Sandra Kramer

3C97F68A

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 3347

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
****065**

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

[Emblema] PICTET

DALTWO HOLDING B.V.
Prins Bernhardplein 200
1097JB Amsterdam
Países Bajos

Nosotros, los abajo firmantes, Banque Pictet & C^{ie} SA de Ginebra,
por el presente declaramos que le conocemos desde el 28 de agosto
de 2007.

Hasta la fecha, se le puede considerar digno de confianza por lo que
respecta a los negocios, puesto que siempre ha cumplido sus
compromisos con nosotros y tiene un importe superior a
632 000 USD a su disposición.

Le proporcionamos esta declaración a petición suya, únicamente con
fines informativos, y no constituye en ningún caso una garantía
financiera ni ningún tipo de compromiso por nuestra parte o la de
nuestros empleados, quedando especificado que no asumimos
responsabilidad alguna por el uso que se haga de ella.

Banque Pictet & Cie SA
Route des Acacias 60
1211 Ginebra 73
Suiza
+41 58 323 2323 – TEL.
+41 58 323 2324 – FAX
group.pictet

En Ginebra, a 20 de octubre de 2020.
Nuestra ref.: (ED/2640)

Banque Pictet & C^{ie} SA

[Firma ilegible]
Gérard Kaiser

[Firma ilegible]
Sandra Kramer

3C97F68A

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 3347

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

***065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c163decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 75 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CERTIFICACIÓN

Yo, Nereida González Broncano, Traductora-Intérprete Jurada de inglés nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.-----

Barcelona, a 28 de octubre de 2020.-----

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		

MARBETWO HOLDING B.V.
Prins Bernhardplein 200
1097JB Amsterdam
Netherlands

We the undersigned, Banque Pictet & Cie SA in Geneva, hereby declare that we have known you since 28 august 2007.

To date, you may be considered as trustworthy in the way of business, as having always fulfilled your commitments towards us and disposing of an amount in excess of USD 606'000 at your disposal.

This statement is provided at your request, for information only, and in no circumstances constitutes a financial guarantee or any kind of commitment on our part or that of our employees, it being specified that we accept no liability for any use made thereof.

Banque Pictet & Cie SA
Route des Acacias 60
1211 Genève 73
Suisse
+41 58 323 2323 — TEL
+41 58 323 2324 — FAX
groupe.pictet

Done in Geneva, on 20th October 2020
Our ref.: (ED/2640)

Banque Pictet & Cie SA


Gérard Kaiser


Sandra Kramer

3C97F68A

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 3347

27/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DALTWO HOLDING B.V.
Prins Bernhardplein 200
1097 JB Amsterdam
Netherlands

We the undersigned, Banque Pictet & C^{ie} SA in Geneva, hereby declare that we have known you since 28 august 2007.

To date, you may be considered as trustworthy in the way of business, as having always fulfilled your commitments towards us and disposing of an amount in excess of USD 632'000 at your disposal.

This statement is provided at your request, for information only, and in no circumstances constitutes a financial guarantee or any kind of commitment on our part or that of our employees, it being specified that we accept no liability for any use made thereof.

Banque Pictet & Cie SA
Route des Acacias 60
1211 Genève 73
Suisse
+41 58 323 2323 — TEL
+41 58 323 2324 — FAX
groupe.pictet

Done in Geneva, on 20th October 2020
Our ref.: (ED/2640)

Banque Pictet & C^{ie} SA


Gérard Kaiser


Sandra Kramer

3C97F68A


NEREIDA GONZÁLEZ BRANCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 3347
27/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

Acomita Investment Ltd.

A LA ATENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

22 de octubre de 2020.

Nosotros, los abajo firmantes, Administradores de Acomita Investment Ltd, confirmamos que hemos accedido a financiar los costes de zonificación del Plan Parcial del Sector URP-NG-22 «Los Verdiales III» al 50 % para las empresas Marbefixa, S.L. y Dhalmehny, S.L.

Acomita Investment Ltd financiará como máximo 2 500 000 EUR (dos millones quinientos mil euros) de los costes mencionados anteriormente.

Confirmamos que disponemos de fondos adecuados conforme al extracto de saldo bancario adjunto de Crédit Suisse.

Atentamente,

[Firma ilegible]

En representación de los Administradores
de Grange
Ornulf Löebekken, Administrador

[Firma ilegible]

En representación de los Administradores
de Grange
Frederic Neukomm, Administrador

Dirección postal: Acomita Investment Ltd.
63 Rue du Rhône, 1204 Ginebra (Suiza)
Teléfono +41 22 319 49 49 Fax +41 22 319 49 00

3C97F68A

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 3347

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c1613decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 79 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CERTIFICACIÓN

Yo, Nereida González Broncano, Traductora-Intérprete Jurada de inglés nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.-----

Barcelona, a 27 de octubre de 2020.-----

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 3347

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
BRONCANO NEREIDA
- 53074258X
Fecha: 2020.10.27
11:07:20 +01'00'

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Acomita Investment Ltd.

TO THE ATTENTION OF THE MARBELLA TOWN HALL

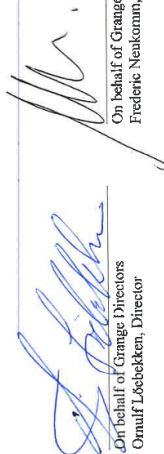
October 22nd, 2020.

We the undersigned, Directors of Acomita Investment Ltd, can confirm that we have agreed to finance the zoning costs at Plan Parcial del Sector URP-NG-22 "Los Verdiales III" 50/50 for the two companies Marbelixa S.L and Dhaludmy S.L.

Acomita Investment Ltd will finance up to Euro 2,500,000 (Two million five hundred thousand) of the above mentioned costs.

We confirm that we hold adequate funds as per the attached bank balance statement from Credit Suisse.

Sincerely Yours


On behalf of Grange Directors
Onulf Leebekken, Director

On behalf of Grange Directors
Frederic Neukomm, Director

Mailing address : Acomita Investment Ltd,
63 Rue du Rhône, 1204 Genève - Switzerland
Telephone 41 22 319 49 49 Fax + 41 22 319 49 00

SC97F68A

27/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

CREDIT SUISSE

Creado el 21.10.2020 15:02:23 CEST

Detalles de los asientos contables

Cuenta Cuenta corriente
638248-72-1
Acomita Investment Ltd.
Saldo 2 883 851,23 EUR

Número de referencia DNU8-201019-CS-49114

Fecha contable	Texto	Debe	Fecha valor	Saldo
				2 883 851,23

[Firma ilegible]

Asistencia a clientes empresariales: 1 / 1
Suiza: 0800 88 11 88 / Internacional: +41 800 88 11 88

CARLOS CHACÓN ZABALZA
Traductor-Intérprete Jurado de Francés
N.º 569



ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF
***065**
FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c163decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 82 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CERTIFICACIÓN

Carlos Chacón Zabalza, Traductor-Intérprete Jurado de francés nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en francés.

En Barcelona, a 26 de octubre de 2020.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

CREDIT SUISSE		C/C de 21/10/2020 15:02:28 CEST	
Détails des écritures			
Compte	Compte courant 539248122-1 Acornia Investment Ltd.		
Solde	EUR 2'883'851.23		
Numéro de référence DNU8-201019-CS48114			
Date comptable	Texte	Débit	Crédit
			2'883'851.23

Assistenza Clienti e help desk:
 Sissia: 0800 88 11 08 / Internazionali: +41 600 88 11 08

1 / 1

Ref.: 3C97F68A

26/10/2020

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



<https://sede.malaga.es/marbella>

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Territorio de las Islas Vírgenes Británicas
Ley de Sociedades Mercantiles de las IVB de 2004

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE CARGOS DEL AGENTE REGISTRADO

ACOMITA INVESTMENT LTD.
(la «Sociedad»)

Nosotros, **MMG TRUST (BVI) CORP.**, sociedad constituida conforme al Derecho de las Islas Vírgenes Británicas y titular de una licencia de sociedad fiduciaria general conforme a la Ley de Bancos y Sociedades Fiduciarias de 1990 de dicho ordenamiento jurídico, en calidad de Agente Registrado de **ACOMITA INVESTMENT LTD.**, sociedad debidamente constituida en las Islas Vírgenes Británicas con número de sociedad 298070 el **22 de octubre de 1998** (la «Sociedad»), por el presente certificamos lo siguiente respecto de la Sociedad:

1. Que la Sociedad es una Sociedad Mercantil de las IVB que se rige por la Ley de Sociedades Mercantiles de las IVB debidamente constituida el **22 de octubre de 1998** y con número de sociedad **298070**. La Sociedad existe de forma válida y está en regla conforme al Derecho de las Islas Vírgenes Británicas y, hasta la fecha, la Sociedad está vigente.
2. Que la identidad de los Administradores y responsables de la Sociedad a fecha de hoy es:

Administrador único: GRANGE DIRECTORS LIMITED

3. Que el Accionista actual de la Sociedad a fecha de hoy es:

GINGELL INTERNATIONAL LTD.
conforme al Certificado de Acciones n.º 4 correspondiente a diez mil (10 000)
acciones de 1,00 USD cada una

4. Que, según nos consta, no se ha iniciado ningún procedimiento de liquidación, disolución o insolvencia contra la Sociedad y que no se ha nombrado a ningún administrador concursal en relación con la Sociedad ni ninguno de sus activos.
5. Que **MMG TRUST (BVI) CORP.** es el Agente Registrado y presta a la Sociedad Servicios de Domiciliación Social. El Domicilio Social de la Sociedad se halla en Pasea Estate, Road Town, Tórtola (Islas Vírgenes Británicas).
6. Que a nuestro leal saber y entender y conforme a nuestros registros, no se ha emprendido acción alguna ni existe ninguna acción inminente contra la Sociedad ni ninguno de sus activos.

Fechado a **14** de mayo de 2020

[Firma ilegible]

MMG TRUST (BVI) CORP.
Firmante autorizado

3C97F68A

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
N.º 3347

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original


GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV
6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/marbella

NIF/CIF
****065**

FECHA Y HORA
11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c163decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 85 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CERTIFICACIÓN

Yo, Nereida González Broncano, Traductora-Intérprete Jurada de inglés nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.-----

Barcelona, a 27 de octubre de 2020.-----

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Territory of the British Virgin Islands
The BVI Business Companies Act, 2004

REGISTERED AGENT'S CERTIFICATE OF INCUMBENCY

ACOMITA INVESTMENT LTD.

("The Company")

We, **MMG TRUST (BVI) CORP.** a company incorporated under the laws of the British Virgin Islands and holding a general trust licence under the Banks and Trust Companies Act, 1990 of the said laws, as Registered Agent of **ACOMITA INVESTMENT LTD.**, a company duly incorporated in the British Virgin Islands under **Company Number 298070** on the **22nd of October, 1998**, ("the Company"), hereby certify the following in respect of the Company:

1. That the Company is a BVI Business Company governed by the BVI BC Act duly incorporated on **October 22nd, 1998**, under **Company Number 298070**. The Company validly exists and is in Good Standing under the Laws of the British Virgin Islands and, as to date, the Company is in full force.

2. That the identity of the Directors and officers of the Company to date is:

Sole Director: GRANGE DIRECTORS LIMITED

3. That the current Shareholder of the Company to date is:

GINGELL INTERNATIONAL LTD.

as per Share Certificate N°4 for Ten Thousand (10.000) shares of USD 1.00 each

4. That as far as we are aware of, no liquidation, dissolution or insolvency proceedings have been commenced against the Company and that no receiver has been appointed over the Company or any of its assets.

5. That **MMG TRUST (BVI) CORP.** is the Registered Agent and provides Registered Offices Services for the Company. The Registered Office of the Company is at Pasea Estate, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

6. That to the best of our knowledge and records no action has been taken or has been threatened against the Company or any of its assets.

Dated this **14th day of May, 2020**

MMG TRUST (BVI) CORP.
Authorized Signatory

3C97F68A

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
N° 3347

27/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO DÍAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

******065****

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE CARGOS

Nosotros, **QUIJANO & ASSOCIATES (BVI) LIMITED**, debidamente autorizados para actuar como Agente Residente Registrado en las Islas Vírgenes Británicas (en lo sucesivo, «IVB») con licencia de Sociedad Fiduciaria de Clase I número CITL03993, con oficinas en Mandar House, Third Floor, Suite 301, P.O. Box 3159, Road Town, Tórtola (IVB), y como Agente Residente Registrado de **GRANGE DIRECTORS LIMITED**, sociedad de las IVB debidamente constituida conforme al Derecho de las IVB (en lo sucesivo, la «Sociedad»), por el presente certificamos que:

1. La Sociedad se constituyó conforme a la Ley de Sociedades Mercantiles de las IVB de 2004 en fecha **23 de julio de 2010** con número de sociedad **1597030**.
2. El Domicilio Social y el Agente de la Sociedad es **QUIJANO & ASSOCIATES (BVI) LIMITED**, Quijano Chambers, P.O. Box 3159, Road Town, Tórtola (IVB).
3. La Sociedad está vigente y en regla como sociedad de las IVB.
4. La Sociedad está autorizada a emitir un máximo de 50 000 acciones ordinarias de una única clase con un valor nominal de 1,00 USD cada una.
5. El Consejo de Administración, con los siguientes derechos de firma, es como sigue:
Guy Vermeil, Administrador, actuando mancomunadamente con otro
John Paul Magnier, Administrador, actuando mancomunadamente con otro
Frédéric Neukomm, Administrador, actuando mancomunadamente con otro
Ornulf Loebekken, Administrador, actuando mancomunadamente con otro, que puede ser Guy Vermeil y/o John Paul Magnier y/o Frédéric Neukomm
Julia Field, Administradora, actuando mancomunadamente con otro, que puede ser Guy Vermeil y/o John Paul Magnier y/o Frédéric Neukomm
Serge Michel, Administrador, actuando mancomunadamente con otro, que puede ser Guy Vermeil y/o John Paul Magnier y/o Frédéric Neukomm
6. Con arreglo a la información que consta en el Registro de Acciones en el archivo de la Sociedad mantenido en el Domicilio Social, el Accionista es:

Nombre	Cert. acciones n.º	N.º acciones
NEVAGROUP LIMITED	1	50 000

Firmado a 1 de octubre de 2020

En nombre y representación de
QUIJANO & ASSOCIATES (BVI) LIMITED

[Firma ilegible]

Irma Herrera Lee
Firmante autorizada

[Sello dorado de QUIJANO & ASSOCIATES (BVI) LIMITED]

3C97F68A

NEREIDA GONZÁLEZ BRONCANO
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
N.º 3347

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c163decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 88 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CERTIFICACIÓN

Yo, Nereida González Broncano, Traductora-Intérprete Jurada de inglés nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.-----

Barcelona, a 27 de octubre de 2020.-----

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

CERTIFICATE OF INCUMBENCY							
We, QUIJANO & ASSOCIATES (BVI) LIMITED, duly authorized to act as Registered Resident Agent in the British Virgin Islands (hereinafter referred to as the "B.V.I.") under Class 1 Trust License Nr. C11L03993, with offices on Mandarin House, Third Floor, Suite 301, P.O. Box 3159, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, and as registered resident agent for GRANGE DIRECTORS LIMITED a B.V.I. corporation duly incorporated under the Laws of the British Virgin Islands, (hereinafter referred to as the "Company"), do hereby certify that:							
1. The Company was incorporated under the BVI Business Companies Act, 2004 on the 23rd day of July 2010 with BC Number 1597030.							
2. The Registered Office and Agent of the Company is QUIJANO & ASSOCIATES (BVI) LIMITED, Quijano Chambers, P.O. Box 3159, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.							
3. The Company is in existence and in good standing as a B.V.I. corporation.							
4. The Company is authorized to issue a maximum of 50,000 ordinary shares of a single class with a par value of USD 1.00 each.							
5. The Board of Directors, with the following signature rights, is as follows: Guy Vermeil - Director - acting jointly by two John Paul Magnier - Director - acting jointly by two Frédéric Neukomm - Director - acting jointly by two Orluff Oekelue - Director - acting jointly by two with Guy Vermeil and/or with John Paul Magnier and/or Frédéric Neukomm Julia Field - Director - acting jointly by two with Guy Vermeil and/or with John Paul Magnier and/or Frédéric Neukomm Serge Michel - Director - acting jointly by two with Guy Vermeil and/or with John Paul Magnier and/or Frédéric Neukomm							
6. According to the information contained in the Register of Shares on the Company's file at the Registered Office, the Shareholder is:							
<table><thead><tr><th>Name</th><th>Share Cert. No.</th><th>No. of Shares</th></tr></thead><tbody><tr><td>NEVAGROUP LIMITED</td><td>1</td><td>50,000</td></tr></tbody></table>	Name	Share Cert. No.	No. of Shares	NEVAGROUP LIMITED	1	50,000	
Name	Share Cert. No.	No. of Shares					
NEVAGROUP LIMITED	1	50,000					
Signed this 1st October 2020							
For and on behalf of QUIJANO & ASSOCIATES (BVI) LIMITED <i>Irma Herrera Lee</i> Irma Herrera Lee Authorized Signatory							

27/10/2020

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00017839e2100034564

CSV

GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

CÓDIGO CSV

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**

FECHA Y HORA

11/11/2021 14:46:56 CET

DILIGENCIA: La pongo yo, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L.
para hacer constar que la presente documentación fue aprobada en J.G.L.
de fecha 11 de octubre de 2021.

Hash: 1e22ecd55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee632116d759766b8c163decb8ea8a04e8c469cd893c2de75df029432825e396557b28525002b801 | PÁG. 90 DE 91

Código seguro de Verificación : GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

CERTIFICACIÓN

Yo, Nereida González Broncano, Traductora-Intérprete Jurada de inglés nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.-----

Barcelona, a 27 de octubre de 2020.-----

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801	29/04/2021 12:25:16 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
000017839e2100034564	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original
		
GEISER-21c0-efb9-e2a7-4ba8-a375-ec10-bfad-5801		

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 1e22eddb55ba325b85b26913a2b8b05867d28de87214277ee63216d759766b8c16f3decbeea8a04e8c469cd893c2de75df0229432825e396557b28525002b801

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013617_2021_0000000000000000000000008433054

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 11/11/2021 14:41:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6eac76516f2f09c71207d04b42a5067f67cbb0f1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf